

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 25/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que este Superior Tribunal de Justicia, con motivo de celebrarse el aniversario de la fundación de esta ciudad considera razonable y oportuno, decretar asueto judicial con suspensión de términos procesales en el ámbito de la ciudad de Viedma.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) Fijase asueto con suspensión de términos en el ámbito de la ciudad de Viedma, para el 22 de abril de 1992.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

LEIVA – Presidente Subrogante STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ – FLORES – Jueza STJ.

LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.